

RESOLUCIÓN No. UEA-PAC-R-002-2022

DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Estatal Amazónica es una universidad pública, que fue creada por el Congreso Nacional mediante ley N. 2002-85, promulgada en el registro oficial N.º 686 del 18 de octubre de 2002, y reformada en la ley 0, publicada en el registro oficial N.º 768 del 3 de junio de 2016. Es una universidad pública del Sistema de Educación Superior que se rige por la Constitución y Leyes de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior;

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derecho y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibidem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, la mayoría de las adquisiciones debidamente estructuradas servirán para fines académicos, razón de ser de la Universidad Estatal Amazónica, y según el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador respecto de la finalidad del sistema de Educación Superior expresamente indica: *“El sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional*

con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y participación nacional”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 21 establece que: *“El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su según inciso del artículo 22, en relación al Plan Anual de Contratación (PAC), dispone lo siguiente:

“... De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el primer párrafo del artículo 23, dispone lo siguiente:

“Estudios.-Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad..”;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el segundo inciso del artículo 25, en relación al Plan Anual de Contratación (PAC), manifiesta:

“... El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado...”;

Que, mediante RESOLUCIÓN No. UEA-PAC-A-001-2022 de 14 de enero de 2022, el señor Rector de la Universidad Estatal Amazónica aprobó el “PLAN ANUAL DE

CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica", y dispuso su publicación en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, mediante Resolución HCU-UEA-SE- V No. 0026- 2022 del 07 de marzo de 2022, el H. Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, resuelve, Artículo 1. – Aprobar la primera reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Universidad Estatal Amazónica correspondiente al año 2022, basadas en la verificación realizada por la Dirección Financiera en el Sistema ESIGEF.

Que, mediante Memorando Nro. UEA-DPE-2022-0110-M de 09 de marzo de 2022, el Director de Planificación y Evaluación, en respuesta al Memorando Nro. UEA-UCP-2022-0024-M de 09 de marzo de 2022, remite al Coordinador de Contratación Pública, la Primera Reforma del POA 2022 cuadrada con ESIGEF, misma que contiene el cronograma y firmas de responsabilidad, e indica que para efectos del desglose de la estimación presupuestaria se deberá convocar a las unidades requirentes a fin de que se cuente con las especificidades para identificar a detalle los procesos de contratación que permita generar la primera reforma al PAC 2022.

Que, una vez definido el detalle de los bienes y servicios que forman parte de los objetos de contratación planificados en el POA 2022, en base a la información proporcionada por las áreas requirentes de la UEA que dieron atención al requerimiento, la Unidad de Contratación Pública de la Dirección de Logística generó el registro de los procesos de contratación que corresponden a la "Primera Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica".

Que, se han cumplido con todos los preceptos técnicos, económicos y legales para la elaboración de la segunda reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica", ajustándose al presupuesto definido para el ejercicio económico 2022, y en base a la actualización de la documentación preparatoria de los procedimientos de contratación considerados en la planificación de la Unidades requirentes.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR la **Segunda Reforma** al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica", con fecha de corte al **30 de abril de 2022**, el mismo que se incorpora a la presente Resolución como Anexo; en base a la actualización de la documentación preparatoria de los procedimientos de contratación considerados en la planificación de las Unidades requirentes de la

Universidad Estatal Amazónica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2.- DISPONER a la Unidad de Compras Públicas, proceda con el registro y publicación en el Portal Institucional del SERCOP de la Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica".

Art. 3.- DISPONER a la Unidad de Compras Públicas, notifique a la Dirección de Relaciones Públicas el contenido de la presente Resolución, a fin de que proceda con la publicación de la Segunda Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2022 de la Universidad Estatal Amazónica", en la página web Institucional.

Dado y firmado en la Universidad Estatal Amazónica, en la ciudad de Puyo, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Notifíquese y cúmplase. –



Dr. David Sancho Aguilera, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Julio Rivas Chica	Coordinador de Compras Públicas	 <p>Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR RIVAS CHICA</p>

10	202.218.500.000.000	21110112	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de semovientes vacunos hembras reproductores raza brown swiss para programa bovino de leche para el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica de la Universidad Estatal Amazónica	30.00	Unidad	1,541.6600	46,249.80	C2
	.84.00.000.001													
	.000.1601.531512													
	.000000.003.0000.0000													
11	202.218.500.000.000	21110112	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de semovientes vacunos hembras reproductores raza charolaise para programa bovino de carne para el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica de la Universidad Estatal Amazónica.	30.00	Unidad	1,911.6600	57,349.80	C2
	.84.00.000.001													
	.000.1601.531512													
	.000000.003.0000.0000													
12	202.218.500.000.000	21220314	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de semovientes menores, pollos bb y gallinas para el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica de la Universidad Estatal Amazónica.	1.00	Unidad	9,600.0000	9,600.00	C2
	.84.00.000.001													
	.000.1601.531512													
	.000000.001.0000.0000													
13	202.218.500.000.000	21290211	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de semovientes reproductores para el programa especies menores cuyes y conejos para el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica de la Universidad Estatal Amazónica	60.00	Unidad	416.600	2,499.60	C2

55	202.218.500.000.000	389420011	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de material y suministros para la operación de la imprenta de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	16,000.0000	16,000.00	C2
	.82.00.000.002													
	.000.1601.530807													
	.000000.001.0000.0000													
56	202.218.500.000.000	678110012	Servicio	Común	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	Adquisición de Pasajes aéreos internacionales para el personal docente y administrativo de Universidad Estatal Amazónica. 2	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
	.82.00.000.002													
	.000.1601.530302													
	.000000.001.0000.0000													
57	202.218.500.000.000	532700017	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de materiales e implementos deportivos para el gimnasio de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C2
	.82.00.000.001													
	.000.1601.531408													
	.000000.001.0000.0000													
58	202.218.500.000.000	15400011	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de semillas de pastos para el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1
	.82.00.000.001													
	.000.1601.530814													
	.000000.001.0000.0000													
59	202.218.500.000.000	391101411	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de materiales e insumos didácticos productivos semen para el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	8,700.0000	8,700.00	C1
	.82.00.000.001													
	.000.1601.530814													
	.000000.001.0000.0000													
60	202.218.500.000.000	891211015	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de portatítulos para entrega de títulos oficiales a los graduados de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	6,493.5000	6,493.50	C2

85	202.218.500.000.000	432110011	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de lavadora eléctrica y aspiradora para limpieza del parque automotor de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.840104													
	.000000.202.8888.8888													
86	202.218.500.000.000	439130111	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición e instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para Campus Puyo, Lago agrio y en el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica CEIPA-Cantón Santa Clara de la Universidad Estatal Amazónica.	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.840104													
	.000000.003.0000.0000													
87	202.218.500.000.000	432200112	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de bombas de agua para las cisternas del campus Puyo y Lago Agrio de la Universidad Estatal Amazónica. BOMBA 1	1.00	Unidad	7.500.000	750.00	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.840104													
	.000000.001.0000.0000													
88	202.218.500.000.000	439120111	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición e instalación de un deshumificador para el archivo general de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.840104													
	.000000.001.0000.0000													
89	202.218.500.000.000	3812100114	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición e instalación de mobiliario para el archivo general de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.840103													
	.000000.001.0000.0000													
90	202.218.500.000.000	713340113	Servicio	Común	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	Contratación de una póliza de seguros todo riesgo para los bienes de la Universidad Estatal Amazónica.	1.00	Unidad	92,000.0000	92,000.00	C2

184	202.218.500.000.000	852500011	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el campus Puyo, y sedes, Lago Agrio, El Pangui y Centro Experimental de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica. 1	1.00	Unidad	174,367.2400	174,367.24	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.530208													
	.000000.003.0000.0000													
185	202.218.500.000.000	325300019	Bien	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Contratación del servicio de elaboración de materiales impresos y souvenirs para la promoción y difusión de la imagen institucional, oferta académica y servicios estudiantiles de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Acre	9,350.0000	9,350.00	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.530204													
	.000000.001.0000.0000													
186	202.218.500.000.000	439230011	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Aquisición y recarga de extintores de la Universidad Estatal Amazónica. 1	2.00	Unidad	1,033.7500	2,067.50	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.530203													
	.000000.001.0000.0000													
187	202.218.500.000.000	643390212	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación del servicio de transporte para traslado de productos, bienes y materiales del Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica de la Universidad Estatal Amazónica	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2
	.01.00.000.001													
	.000.1601.530202													
	.000000.001.0000.0000													
													TOTAL:	
Partidas Consolidadas														
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período

1	202218500000000.01.00 000.001.000.1601.5308 11.000000.001.0000.000 0	4299215110	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, para el mantenimient o general de la Universidad Estatal Amazónica.	1.00	Unidad	17,336.300 0	17,336.30	C2
												TOTAL:	\$17,336.300	

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO EDWIN
BENITEZ
ESPINOZA**

Ing. Guido Benítez Espinoza
DIRECTOR DE LOGÍSTICA

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**JULIO CESAR
RIVAS CHICA**

Ing. Julio Rivas Chica
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS